

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

236 Orden de 9 de enero de 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Vista la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019 en la que se han previsto créditos para Gastos de Personal que suponen un cambio de adscripción de programa de determinados puestos de trabajo.

Procede que los cambios de adscripción de centro de destino de los mencionados puestos de trabajo, que se deriva de la anterior normativa, sean objeto de traslación a la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, lo que se lleva a cabo mediante esta Orden de modificación de la relación de puestos de trabajo.

En su virtud, y en uso de la facultad conferida por el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, adscribiendo los puestos que se relacionan en el Anexo de esta Orden a los órganos directivos de las Consejerías que se determinan en la misma.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2019.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 9 de enero de 2019.—El Consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.

ANEXO MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	Auxiliar de Mantenimiento	Z400063 Z400064	En centro de destino donde dice: 30315 Laboratorio de Vivienda y Suelo	Debe decir: 30301 S.G. de Fomento e Infraestructuras
	Auxiliar Administrativo/a	AA01154	En centro de destino donde dice: 30310 D.G. de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda	Debe decir: 30321 Parque Móvil D.G. de Carreteras

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE DEPORTES	Auxiliar Coordinador/a	N500347	En centro de destino donde dice: 30830 D.G. de Deportes	Debe decir: 30870 D.G. de Bienes Culturales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL	Ordenanza	O500349 O500383	En centro de destino donde dice: 30540 D.G. de Relaciones Laborales y Economía Social	Debe decir: 30501 S.G. de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
D.G. DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR	Técnico/a Gestión	T600171	En centro de destino donde dice: 30880 D.G. de Medio Ambiente y Mar Menor	Debe decir: 30180 D.G. de Seguridad Ciudadana y Emergencias dependiente de la Consejería de Presidencia

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL	Ingeniero/a Agrónomo	IG00011	En centro de destino donde dice: 30620 D.G. de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural	Debe decir: 30630 D.G. del Agua
	Especialista de Apoyo	E200015		
	Técnico Especializado/a	TA00012		
	Técnico/a Gestión	TC00140		Debe decir: 30610 D.G. de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios
	Técnico/a Responsable	TO00032		
	Controlador/a	C400013 C400014 C400016 C400018 C400023 C400026		
Técnico/a Especializado	TA00027	Debe decir: 30850 D.G. de Medio Natural		
D.G. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Y ACUICULTURA	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	IT00085	En centro de destino donde dice: 30660 D.G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Debe decir: 30664 Laboratorio Agrario y de Sanidad Animal
	Auxiliar Especialista	JG00352		En centro de destino debe dice: 30610 D.G. de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios
D.G. DEL AGUA	Jefe/a Negociado	N700357	En centro de destino donde dice: 30630 D.G. del Agua	Debe decir: 30601 S.G. de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
O. A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)				
DIRECCIÓN Y GERENCIA	Administrativo/a de Apoyo	AS00121	En centro de destino donde dice: 30950 Dirección y Gerencia del IMAS	Debe decir: 30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia
	Auxiliar de Servicios	ZH00051		Debe decir: 30961 D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.



D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Auxiliar Administrativo/a	AA01308	En centro de destino donde dice: 30967 D.G. de Personas con Discapacidad	Debe decir: 30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia
D.G. DE PERSONAS MAYORES	Auxiliar Administrativo	AA01611	En centro de destino donde dice: 30953 D.G. de Personas Mayores	Debe decir: 30950 Dirección y Gerencia del IMAS
	Administrativo/a de Apoyo	AS00169	En centro de destino donde dice: 30970 Residencia Psicogeriatría Virgen del Valle	Debe decir: 30950 Dirección y Gerencia del IMAS
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Auxiliar Administrativo/a	AA01518	En centro de destino donde dice: 30961 D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.	Debe decir: 30950 Dirección y Gerencia del IMAS
	Auxiliar Administrativo/a	AA01602	En centro de destino donde dice: 30940 Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia	Debe decir: 30950 Dirección y Gerencia del IMAS
	Administrativo/a	AD00007		Debe decir: 30970 Residencia Psicogeriatría Virgen del Valle

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Jefe/a Negociado	N700569	En centro de destino donde dice: 30115 Centro de Documentación e Información	Debe decir: 30810 D.G. de Medios de Comunicación
D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACION	Auxiliar Coordinador/a	N500553	En Centro de destino donde dice: 30810 D.G. de Medios de Comunicación	Debe decir: 30195 S.G. de Transparencia, Participación y Portavoz